



El pasado sábado 13 de mayo, pudimos celebrar la XVI Marcha de las Flores a Villaescusa de Palositos por el Camino de la Lana.

Pese a las amenazas de lluvia el día se portó bien, algo fresquito, pero para caminar casi perfecto. Las amenazas más importantes y caciquiles fueron las múltiples vallas y alambradas ilegales que se instalaron por todo el recorrido y que podrán ver en las fotos de diversos autores en el enlace que al final de estas líneas aparece.

Lo que ya creíamos superado por Marchas anteriores, en las que los accesos al cementerio municipal y a la iglesia románica, incluso el breve camino a la fuente pública de El Gamellón, estaban despejados, este año una maraña de burdas alambradas nos han querido recordar hasta qué punto el cerrilismo sinsentido es capaz de hacer el ridículo ante la determinación de los naturales de Villaescusa, sus descendientes y las decenas de peregrinos de diversas asociaciones que apoyan las Marchas para conseguir transitar libremente por un tramo del Camino de Santiago, conocido por Camino o Ruta de la Lana, que les lleva en su largo y duro caminar hasta Burgos para entroncar con el Camino Francés. Empeño y apoyo que hemos de agradecer muy sinceramente.

El primer acto de la mañana es la concentración en la pública Plaza de El Coso para desde allí llegar, sorteando hasta dos alambradas, al Cementerio Municipal donde se realizó una sencilla ofrenda floral a nuestros antepasados y familiares que allí descansan. Hay que destacar la bajeza moral de personas que habitan Villaescusa que dejan pastar al ganado dentro del Campo Santo como se atestigua en diferentes fotografías realizadas. Son personas que exigen respeto a los demás, pero ellos no respetan a nada ni a nadie, gente de bien.

Acto seguido subimos hasta la iglesia románica, declarada BIC con categoría de Monumento en 2012, y milagrosamente en pie pese a su estado. Estado que realmente nos demuestra la desidia de su supuesto propietario, el Obispado de Sigüenza-Guadalajara, por no cumplir la legislación vigente y a la Junta de Castilla-LM, por no hacer cumplir la ley, que ellos mismos aprobaron, en materia de Bienes de Interés Cultural ni actuar subsidiariamente como prevé la legislación.

Se entienden muchas cosas cuando se conoce y se observa la realidad ya que si no son capaces, con la ley en la mano e informes de la propia Junta, de abrir los caminos públicos, que es lo más sencillo y rápido aplicando el Decreto de la Junta 162/95, la pregunta surge: ¿A quién está protegiendo la Junta de Castilla-LM para no actuar en Villaescusa de Palositos? Pregunta sin respuesta.